

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792171

EXTRACTO

JORGE LOBOS DÍAZ, Abogado, Notario Público Suplente de don Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular de la 4° Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita N° 20, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública 25 de marzo del año 2026, Repertorio N° 3.857.-/2026, otorgada ante el Titular; INVERSIONES SESAMIN SpA, RUT N°78.366.574-3; PB CAPITAL SpA, RUT N°78.363.657-3 y DELTA CAPITAL SpA, RUT N°78.376.316-8 constituyeron sociedad por acciones. Nombre: DRONE ZONE SpA. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales otros puntos país o extranjero. Duración: indefinida. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena a: 1) La prestación de servicios de trabajos aéreos mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS/drones), incluyendo, pero no limitado a, aerofotogrametría, cartografía, topografía, inspecciones técnicas de infraestructura, vigilancia y seguridad privada, agricultura de precisión, filmación y fotografía aérea para fines publicitarios, cinematográficos o de eventos; 2) El transporte de carga y logística mediante el uso de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia, sujeto a las autorizaciones de la autoridad aeronáutica competente; 3) La capacitación y entrenamiento de pilotos de RPAS, así como la asesoría técnica en gestión de seguridad operacional y cumplimiento normativo aeronáutico; 4) La comercialización, importación, exportación, arrendamiento y mantenimiento de drones, sus componentes, software especializado y equipos periféricos; 5) La investigación y desarrollo de tecnologías relacionadas con sistemas autónomos y pilotados a distancia; 6) La celebración de todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la contratación de los seguros de responsabilidad civil aeronáutica exigidos por la normativa vigente para responder por daños a terceros en la superficie o en el aire. Capital: \$75.000.000, dividido 75.000 acciones nominativas, una sola serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Administración: Corresponderá a un Directorio compuesto de tres integrantes, accionistas o no, elegidos por la Junta de Accionistas. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 30 de marzo del año 2026. Jorge Lobos Díaz. Notario Público Suplente.- AVBCosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular.

CVE 2792171

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

